DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CXLI — MES IV

Caracas, lunes 20 de enero de 2014

U)

 \bigcirc

1.4.2

1

Número 40.337

SUMARIO

Presidencia de la República

Decreto Nº 694, mediante el cual se exonera del pago del Impuesto al Valor Agregado, y se aplicará la alícuota del 2% ó 0% ad valorem, según corresponda, a las importaciones definitivas de bienes muebles de capital, bienes de informática y telecomunicaciones, sus partes, piezas y accesorios.



-

367

2

1.44

்

0

40

2 ⊆

 \mathbf{V}

6)

00

4

12

 \odot

Acta.

Ministerio del Poder Popular para la Defensa

Resolución mediante la cual se designa al Servicio Autónomo de la Aviación Militar Bolivariana (SAFAV), como el órgano encargado de la ejecución de los recursos asignados, según el Punto de Cuenta que en ella se indica.

Decreto Nº 739, mediante el cual se nombra Viceministras y Viceministros de los distintos Ministerios del Poder Popular, a las ciudadanas y ciudadanos que en él se señalan.

Decreto Nº 740, mediante el cual se nombra al ciudadano Antonio Enrique Álvarez Cisneros, Presidente del Instituto Nacional de Deportes, en calidad de Encargado.

Vicepresidencia de la República

Aviso Oficial mediante el cual se corrige por error material el Decreto Nº 730, de fecha 09 de enero de 2014.

Ministerio del Poder Popu**lar** del Despacho de la Presid**encia** y Seguimiento de la Gestión de Gobierno

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Gustavo Adolfo Vizcaíno Gil, como Director General del Despacho de este Ministerio, en calidad de Encargado.

Resoluciones mediante las cuales se delega en los ciudadanos gue en ellas se mencionan, la aprobación, ordenación y firma de los actos y documentos que en ellas se especifican.

Resoluciones mediante las cuales se designa a los ciudadanos Profesionales Militares que en ellas se señalan, como responsables del manejo de los Fondos de Funcionamiento, que se giren a las Unidades Administradoras Desconcentradas que en ellas se indican.

Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras

INIA

Providencias mediante las cuales se designa a la ciudadana y al ciudadano que en ellas se señalan, para ocupar los cargos que en ellas se especifican, en condición de Encargados.

Ministerio del Poder Popular para la Educación

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Miguel Ángel Marín Graterol, Coordinador Nacional del Programa de Alimentación Escolar (PAE), adscrito al Despacho del Ministro.

Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz

Resolución mediante la cual se delega en el ciudadano Douglas José Camero Montañez, en su carácter de Director General Encargado de la Oficina de Consultoría Jurídica de este Ministerio, la atribución que en ella se indica.

Resolución mediante la cual se encomienda por razones de eficacia al ciudadano Hernán Eduardo Zarnora Ludovic, para que realice las suscripciones de contratos y ordene los pagos, con recursos financieros aprobados por este Ministerio, de los compromisos realizados con ocasión a la ejecución de los proyectos que en ella se mencionan.

Resoluciones mediante las cuales se designa a la ciudadana y al ciudadano que en ellas se señalan, para ocupar los cargos que en ellas se especifican, de este Ministerio.

Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores Resoluciones mediante las cuales se designa a los ciudadanos Profesionales Militares que en ellas se mencionan, como Agregados Militares en las Embajadas de la República Bolivariana de Venezuela acreditadas en los Países que en ellas se señalan.

Ministerio del Poder Popular para la Salud

Resolución mediante la cual se incorpora al Ordenamiento Jurídico Nacional la Resolución GMC Nº 32/05, «Medidas de Vigilancia y Control para la Prevención de Fiebre Amarilla».

Resolución mediante la cual se incorpora al Ordenamiento Jurídico Nacional la Resolución GMC Nº 20/10, «Periodicidad de la Actualización en el MERCOSUR de las Listas e Intercambio de Información sobre Sustancias Psicotrópicas, Estupefacientes, Precursores y Sujetas a Control Especial».

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Ivár Humberto Segnini Sáez, como Coordinador de Transporte adscrito a la Dirección General de la Oficina de Gestiór Administrativa de este Ministerio.

Resolución mediante la cual se incorpora la Clínica Popula Jesús de Nazareth, ubicada en la dirección que en ella se indica, adscrita a este Ministerio, como Centro de Actividades Académicas y Docentes de Postgrado para Médicos y Enfermeras, que se imparten en el Hospital Universitario Dr Luis Razetti de Barcelona.

Resoluciones mediante las cuales se designa a la ciudadana y los ciudadanos que en ellas se señalan, como Cónsul General, Cónsules de Primera, Jefe Titular, de la República Bolivariana de Venezuela en las ciudades que en ellas se indican, de la República de Colombia.

Ministerio del Poder Popul**ar** de Economía, Finanzas y Banca **Pública**

Resoluciones mediante las cuales se designa a la ciudadana y al ciudadano que en ellas se mencionan, en los cargos que en ellas se especifican.

SENIAT

Providencia mediante la cual se establece la tasa aplicable para el cálculo de los intereses moratorios correspondiente al mes de diciembre de 2013 Resolución mediante la cual se constituye la Comisión de Contrataciones con carácter permanente de este Ministerio integrada por los ciudadanos y ciudadanas que en ella se mencionan

Ministerio del Poder Popular para el Ambiente

Resolución mediante la cual se designa la Comisión de Contrataciones de este Ministerio, integrada por los ciudadanos y ciudadanas que en ella se señalan.

Territorio Insular Francisco de Miranda

Decreto mediante el cual se constituye la Comisión de Contrataciones Permanente de la Jefatura de Gobierno de Territorio Insular Francisco de Miranda, integrada por lo ciudadanos y ciudadanas que en ella se indican. GUJ IT - 733

NICOLÁS MADURO MOROS Presidente de la República

el supremo compromiso y voluntad de lograr la mayor cia política y calidad revolucionaria en la construcción del alismo, la refundación de la patria venezolana, basado en cipios humanistas, sustentado en condiciones morales y is que persiguen el progreso del país y del colectivo, por dato del pueblo de conformidad con lo establecido en el ulo 226, de la Constitución de la República Bolivariana de ezuela; y en ejercicio de las atribuciones que me confieren umerales 2 y 16 del artículo 236 ejusdem, concatenado con irtículos 46 y 65 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Orgánica de la Administración Pública, en concordancia con spuesto en los artículos 4°, 18, 19 y 20 numeral 5 de la Ley statuto de la Función Pública.

ဟု O. **10 (**)

1.14

 \Box

M S

0

02

263

8

い 肥

242

2.5. MARIA WANDOLAY MARTINEZ MONTERO, titular de la cédula de identidad Nº V-6.852.455, Viceministra del Sistema Integrado de Investigación Penal.

- En el Ministerio del Poder Popular para Relaciones 3. Exteriores:
 - 3.1. SOHAIL NOMARDY HERNÁNDEZ PARRA, titular de la cédula de identidad Nº V-13.697.933, Viceministra para Cooperación Económica.
 - 3.2. CLAUDIA SALERNO CALDERA, titular de la cédula de identidad V-10.335.851, No Viceministra para América del Norte.
 - 3.3. REINALDO JOSÉ BOLÍVAR, titular de la

DECRETO

ículo 1°. Nombro Viceministras y Viceministros de los intos Ministerios del Poder Popular, a las ciudadanas y ladanos que en adelante se señalan:

En el Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno:

1.1. CESAR GABRIEL TROMPIZ CECCONI, titular de la cédula de identidad Nº V-16.923.784, Viceministro de Agenda y Asesoría Presidencial.

cédula de identidad Nº V-6.248.486, Viceministro para África.

- 3.4. VERONICA VALENTINA GUERRERO RODRÍGUEZ, titular de la cédula de identidad Nº V-11.227.380, Viceministra para América Latina y El Caribe.
- 3.5. CALIXTO ANTONIO ORTEGA RÍOS, titular de la cédula de identidad Nº V-3.264.031, Viceministro para Europa.
- 3.6. XOAN PABLO NOYA ALARCÓN, titular de la cédula de identidad Nº V-17.147.420, Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía.
- En el Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas 4. y Banca Pública:
- 1.2. CAROLINA DEL VALLE CESTARI VÁSQUEZ, titular de la cédula de identidad Nº V-6.235.930, Viceministra de la Suprema Felicidad Social del Pueblo.
- 1.3. PEDRO ALFONSO GONZÁLEZ SALMERÓN, titular de la cédula de identidad Nº V-6.106.370, Viceministro de Seguimiento e Inspección de la Gestión de Gobierno.

En el Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores, Justicia y Paz:

2.1. JOSÉ VICENTE RANGEL AVALOS, titular de la cédula de identidad Nº V-4.280.499, Viceministro de Política Interior y Seguridad

- 4.1. DIXORYS LOURDES CACHIMA CASTILLO, titular de la cédula de identidad Nº V-5.582.971, Viceministra de Finanzas.
- 4.2. GUSTAVO JOSÉ HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, titular de la cédula de identidad Nº V-10.792.108, Viceministro de Hacienda y Presupuesto Público.
- 4.3. SIMÓN ALEJANDRO ZERPA DELGADO, titular de la cédula de identidad Nº V-16.544.324, Viceministro de Inversión para el Desarrollo.
- 4.4. ROCCO ALBISINNI SERRANO, titular de la cédula de identidad Nº V-15.481.927, Viceministro de Economía Estatal y Socialista.

- Jurídica.
- 2.2. MARCOS JESÚS ROJAS FIGUEROA, titular de la cédula de identidad Nº V-4.664.267, Viceministro de Sistema Integrado de Policía.
- 2.3. JOAQUÍN ALEJANDRO LIÑAYO RIVERO, titular de la cédula, de identidad Nº V-6.908.190, Viceministro para la Gestión del Riesgo y Protección Civil.
- 2.4. MANUEL SABINO SUÁREZ HIDALGO, titular de la cédula de identidad Nº V-7.603.805, Viceministro de Prevención y Seguridad Ciudadana.

- En el Ministerio del Poder Popular de Planificación: 5.
 - 5.1. RAMÓN ANTONIO YÁNEZ MARRO, titular de la cédula de identidad Nº V-5.691.635, Viceministro para Planificación Territorial.
 - 5.2. SHEYLA ESPERANZA HERNÁNDEZ LOVERA, titular de la cédula de identidad Nº V-12.881.872, Viceministra para Planificación Estratégica y Política.
 - 5.3. NANCY LÓPEZ QUEVEDO, titular de la cédula de identidad Nº V-3.224.260, Viceministra para Planificación Social e Institucional.

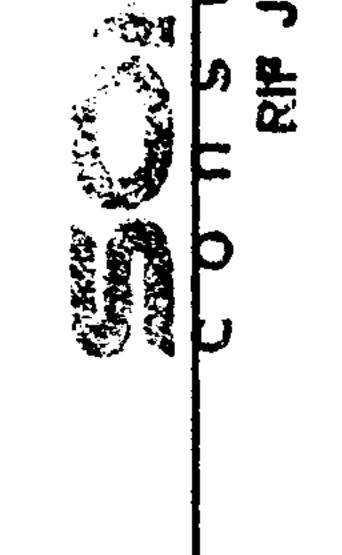
5.4. **BEATRIZ HELENA BOLÍVAR FIGUERA, titular** de la cédula de identidad Nº V-13.285.250, Viceministra para Planificación Económica.

En el Ministerio del Poder Popular para la Defensa:

- 6.1. **CESAR ALBERTO SALAZAR COLL, titular de la** cédula de identidad Nº V-5.877.330, Viceministro de Servicios, Personal y Logística.
- 6.2. PAUL HENRY GRILLET ESCALONA, titular de la cédula de identidad Nº V-6.425.453, Viceministro para Planificación y Desarrollo de la Defensa.
- 6.3. LUIS EDUARDO QUINTERO MACHADO, titular de la cédula de identidad Nº V-7.213.765, Viceministro de Educación para la Defensa.
- 9.4. YENRY ALBERTO URREA MÁRQUEZ, titular de la cédula de identidad Nº V-13.965.693, Viceministro de Pesca y Acuicultura.
- 9.5. JOSÉ MANUEL AMUNDARAY MARTÍNEZ, titular de la cédula de identidad Nº V-9.675.600, Viceministro de Agroindustria.
- 10. En el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria:
 - 10.1. LIDICE ALTUVE MORENO, titular de la cédula de identidad Nº V-10.665.139, Viceministra de Educación Universitaria.
 - 10.2. ANA ALEJANDRINA REYES PÁEZ, titular de la cédula de identidad Nº V-6.907.394, Viceministra para Planificación y Desarrollo Académico.

En el Ministerio del Poder Popular para Industrias:

- 7.1. OLBBY SANTIAGO MONSALVE MORENO, titular de la cédula de identidad Nº V-16.022.298, Viceministro para la Gestión Industrial Socialista.
- 7.2. **PATRICIA FEBLES MONTES**, titular de la cédula de identidad N° V-13.615.221, Viceministra de Planificación e Inversión Estratégica en Industrias.
- 7.3. CARLOS RAFAEL FARIA TORTOSA, titular de la cédula de identidad Nº V-6.047.587, Viceministro de Industrias Intermedias y Ligeras.
- 7.4. RAMÓN ERNESTO PERDOMO, titular de la



S

0

0

3

 \square

0

観りい

S L L L

(0)

Ó

10.3. JEHYSON JOSÉ GUZMÁN ARAQUE, titular de la cédula de identidad Nº V-14.268.823,

Viceministro de Políticas Estudiantiles.

- En el Ministerio del Poder Popular para la Educación:
 11.1. RODULFO HUMBERTO PÉREZ HERNÁNDEZ, titular de la cédula de identidad Nº V-6.970.614, Viceministro de Educación.
 - 11.2. **GISELA MARISOL TORO DE LARA**, titular de la cédula de identidad Nº V-5.122.792, Viceministra de Educación Inicial y Primaria.
 - 11.3. WILLIAN RAFAEL GIL CALDERÓN, titular de la cédula de identidad Nº V-15.175.422, Viceministro de Instalaciones y Logística.

cédula de identidad Nº V-7.357.025, Viceministro de Industrias Básicas.

En el Ministerio del Poder Popular para el Turismo:

- 8.1. ESTHER NAYARI HERNÁNDEZ ROSAS, titular de la cédula de identidad Nº V-11.856.102, Viceministra de Turismo Nacional.
- 8.2. ZENNDY LEISBETH BERRIOS ROMERO, titular de la cédula de identidad Nº V-13.747.133, Viceministra de Turismo Internacional.
- 8.3. HAZEL DELY CHAUDARY ZAMBRANO, titular de la cédula de identidad Nº V-11.198.548, Viceministra de Proyectos y Obras Turísticas.

11.4. HUMBERTO JOSÉ GONZÁLEZ SILVA, titular de la cédula de identidad Nº V-5.221.710, Viceministro de Educación Media.

11.5. SORAYA BEATRIZ EL ACHKAR GOUSOUB,

titular de la cédula de identidad N° V-8.505.722, Viceministra de Comunidades Educativas y Unión con el Pueblo.

12. En el Ministerio del Poder Popular para la Salud:

12.1. CARLOS HUMBERTO ALVARADO GONZÁLEZ, titular de la cédula de identidad Nº V-6.815.103, Viceministro de Salud Integral.

12.2. **ROSICAR DEL VALLE MATÀ LEÓN**, titular de la cédula de identidad Nº V-11.925.875, Viceministra de Redes de Atención Ambulatoria de Salud.

En el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras:

9.1. JOSÉ LUIS BERROTERAN NÚÑEZ, titular de la cédula de identidad Nº V-2.518.295, Viceministro de Agricultura.

- 9.2. TOMAS EDUARDO RODRÍGUEZ APONTE, titular de la cédula de identidad Nº V-9.665.127, Viceministro de Producción Agrícola Pecuaria.
- 9.3. ARMANDO ENRIQUE FRANCHI MADERO, titular de la cédula de identidad Nº V-10.921.724, Viceministro de Producción _____ Agrícola Vegetal.

12.3. **PASQUALINA CURCIO CURCIO**, titular de la cédula de identidad Nº V-6.340.266, Viceministra de Redes de Salud Colectiva.

12.4. JUANA CONTRERAS DE FERRER, titular de la cédula de identidad Nº V-8.560.896, Viceministra de Hospitales.

12.5. AURELIO TOSTA VETANCOURT, titular de la cédula de identidad Nº V-3.187.609, Viceministro de Recursos, Tecnología y Regulación.

13. En el Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social:

13.1. NESTOR VALENTIN OVALLES, titular de la cédula de identidad Nº V-6.526.504, Viceministro de Pensiones, Asignaciones Económicas, Salud y Seguridad Laboral.

- 13.2. LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ SALERNO, titular de la cédula de identidad Nº V-11.420.489, Viceministro para Educación y el Trabajo para la Liberación.
- 13.3. ELIO FRANCISCO COLMENARES GOYO, titular de la cédula de identidad Nº V-4.884.744, Viceministro para Derechos y Relaciones Laborales.
- 13.4. MENRY RAFAEL FERNÁNDEZ PEREIRA, titular de la cédula de identidad Nº V-10.091.029, Viceministro para el Sistema Integrado de Inspección Laboral y de la

17.3. ÁNGEL EDUARDO GONZÁLEZ SALTRON, titular de la cédula de identidad Nº V-3.664.593, Viceministro de Hidrocarburos. 17.4. JOSÉ GREGORIO PRIETO PRIETO, titular de

la cédula de identidad Nº V-10.115.034, Viceministro de Gas.

17.5. ASDRÚBAL JOSÉ CHÁVEZ JIMÉNEZ, titular de la cédula de identidad Nº V-4.259.859, Viceministro de Refinación y Petroquímica.

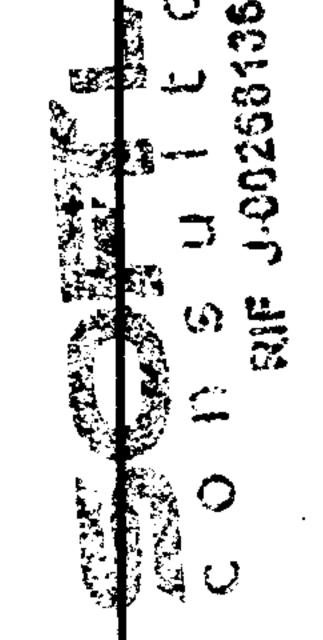
18. En el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente:

18.1. MANUEL REGINO DEZA GAVIDIA, titular de la cédula de identidad Nº V-4.974.569, Viceministro de Agua.

Seguridad Social.

- 14. En el Ministerio del Poder Popular para Transporte Terrestre:
 - 14.1. CARLINA DEL CARMEN PACHECO MEDINA, titular de la cédula de identidad Nº V-5.581.064, Viceministra para la Planificación y Diseño.
 - 14.2. BERNARDO AUGUSTO LÓPES CARIAGA, titular de la cédula de identidad Nº V-16.405.460, Viceministro de Infraestructura y Vialidad.
 - 14.3. JOSÉ LUIS BERNARDO HURTADO, titular de la cédula de identidad Nº V-7.232.941, Viceministro de Transporte y Servicios.

15. En el Ministerio del Poder Popular para Transporte



N I

J D

3 20.

S H

2

0

18.2. FRANCISCO LUIS GUERRA MORENO, titular

de la cédula de identidad Nº V-6.359.521, la Administración Viceministro para Ambiental y Desarrollo Ecológico.

- 18.3. JESÚS MIGUEL CASTILLO GOLDING, titular de la cédula de identidad Nº V-7.126.288, Viceministro para Conservación Ambiental y Manejo de Desechos.
- 19. En el Ministerio del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Innovación:

19.1. FRANCISCO ANTONIO DURÁN COLMENARES, titular de la cédula¹ de identidad Nº V-6.428.821, Viceministro de Fortalecimiento y Aplicaciones de la Ciencia y la Tecnología. 19.2. ALBERTO JOSÉ QUINTERO, titular de la cédula de identidad Nº V-11.468.002,

Acuático y Aéreo:

15.1. LUIS MIGUEL GALINDO MÉNDEZ, titular de la cédula de identidad Nº V-6.546.164, Viceministro de Transporte Acuático.

15.2. ASDRÚBAL ARMANDO VELOZ VILLEGAS, titular de la cédula de identidad Nº V-7.047.633, Viceministro de Transporte Aéreo.

- 16. En el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat:
 - 16.1. OLIANA DEL VALLE RODRÍGUEZ, titular de la cédula de identidad Nº V-9.420.567, Viceministra de Infraestructura de Vivienda y Gestión del Hábitat.
 - RODRÍGUEZ

- Viceministro de Formación para la Ciencia y el Trabajo.
- 19.3. CARLOS ELOY FIGUEIRA RODRÍGUEZ, titular de la cédula de identidad Nº V-5.577.493, de Telecomunicaciones, Viceministro Techología de Información y Servicios Postales.

En el Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información:

20.1. ROLANDO JESÚS CORAO MARCANO, titular de la cédula de identidad Nº V-5.223.613, Comunicación Viceministro de е. Información.

20.2. WILLIAM ALFREDO CASTILLO BOLLE, titular de la cédula de identidad Nº V-5.973.031. Viceministro para Televisión.

16.2. NELSON · ALEXANDER GONZÁLEZ, titular de la cédula de identidad Nº V-6.499.755, Viceministro para el Nuevo Ordenamiento Urbano y Rural Socialista.

- En el Ministerio del Poder Popular de Petróleo y Minería: 17. 17.1. FRANKLIN GREGORIO MÉNDEZ BONILLA. titular de la cédula de identidad Nº V-11.914.626, Viceministro de Petróleo y Minería.
 - 17.2. OWER EMILIO MANRIQUE RAMÍREZ, titular

de la cédula de identidad Nº V-8.492.753,

- 20.3. FRANCISCO MANUEL PÉREZ SANTANA, titular de la cédula de identidad Nº V-9.965.546, Viceministro para Radio.
- 20.4. FELIPE ALBERTO SALDIVIA NAJUL, titular de la cédula de identidad Nº V-6.560.455, Viceministro para Medios Impresos.
- 20.5. JOSÉ MIGUEL ESPAÑA FIGUEROA, titular de la cédula de identidad Nº V-15.457.383, Viceministro para Redes Sociales.

21. En el Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los

Movimientos Sociales:

Viceministro de Minas.

- 21.1. ALEXIS JOSÉ TOLEDO CASTRO, titular de la cédula de identidad Nº V-3.253.693, Viceministro de Comunas y Movimientos Sociales.
- 21.2. LORENA FREITEZ MENDOZA, titular de la cédula de identidad Nº V-16.003.097, Viceministra de Sistema de Formación Comunal y Movimientos Sociales.
- RIVERO, 21.3. AMADOR ANTONIO HIDALGO titular de la cédula de identidad Nº V-15.492.088, Viceministro de Economía Comunal.
- 21.4. RÓSANGELA OROZCO RONDÓN, titular de la cédula de identidad Nº V-14.452.652, Viceministra para la Organización y Participación Comunal y Social.

кŅ

Ô

1 3 3 5 1 1

u – U

S H

Ś

Ð

0

3

ហ ឌូ

- 25.1. KARIN YANELIS HERRERA PAZ, titular de la cédula de identidad Nº V-15.749.246, Viceministra para la Formación y Educación Intercultural, y el Saber Ancestral de los Pueblos Indígenas.
- 25.2. RAUL RODRÍGUEZ, titular de la cédula de identidad Nº V-15.637.804, Viceministro para el Hábitat, Tierras y Desarrollo Comunal con Identidad de los Pueblos Indígenas.
- 25.3. ELÍAS RAFAEL ROMERO, titular de la cédula de identidad Nº V-13.163.638, Viceministro para el Vivir Bien de los Pueblos Indígenas.
- En el Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la 26. Igualdad de Género:
 - 26.1. ISABEL YEKUANA MARTÍNEZ LÓPEZ, titular de la cédula de identidad Nº V-18.505.460, Viceministra para Protección de los Derechos de la Mujer.

- 2. En el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación:
 - 22.1. ANÍBAL DARÍO FUENTES FERNÁNDEZ, titular de la cédula de identidad Nº V-6.355.291, Viceministro de Alimentación.
 - 22.2. YESSICA YOHANA RUIZ RAMÍREZ, titular de la cédula de identidad Nº V-16.981.004, Viceministra de Sistema Socialista de Alimentación.
 - 22.3. CARLOS ANTONIO FRANKLIN CELIS, titular de la cédula de identidad Nº V-10.115.066, Viceministro de Producción Alimentaria.
 - 22.4. RAFAEL JOSÉ CORONADO PATIÑO, titular de la cédula de identidad Nº V-8.438.233, Viceministro de Políticas Alimentarias.

22.5. TITO ARMANDO GÓMEZ ÁVILA, titular de la

- 26.2. REBECA ELIANY MADRIZ FRANCO, titular de la cédula de identidad Nº V-16.581.185, Viceministra de Igualdad de Género y No Discriminación.
- 26.3. DULCE YARA MEDINA FERNÁNDEZ, titular de la cédula de identidad Nº V-16.288.708, Viceministra de Desarrollo Productivo de la Mujer.
- 27. En el Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica:
 - 27.1. FRANCO JAVIER SILVA ÁVILA, titular de la

identidad Nº V-11.197.831, cédula de Viceministro para Relaciones Nacionales e Internacionales y Distribución Alimentaria.

- 23. En el Ministerio del Poder Popular para la Cultura:
 - 23.1. NÉSTOR JOSÉ VILORIA HERNÁNDEZ, titular de la cédula de identidad Nº V-10.349.087, Viceministro de Cultura.
 - 23.2. GASTÓN FORTIS SILVA, titular de la cédula de identidad Nº V- 6.293.779, Viceministro de Fomento de la Economía Cultural.
 - 23.3. OMAR VIELMA OSUNA, titular de la cédula de identidad Nº V-5.887.907, Viceministro de Identidad y Diversidad Cultural.
- 24. En el Ministerio del Poder Popular para el Deporte:

cédula de identidad Nº V-7.253.135, Viceministro de Servicio Eléctrico.

- 27.2. DULFA DALILA HERNÁNDEZ MEDINA, titular de la cédula de identidad Nº V-9.248.281, Viceministra para Nuevas Fuentes y Uso Racional de la Energía Eléctrica.
- 27.3. HENRY JOSÉ FERNÁNDEZ SALAS, titular de la cédula de identidad Nº V-12.623.253, Viceministro de Finanzas, Inversiones y Alianzas Estratégicas.
- 27.4. FREDDY CLARET BRITO MAESTRE, titular de la cédula de identidad Nº V-5.693.396, Viceministro para el Desarrollo del Sector y la Industria Eléctrica.
- En el Ministerio del Poder Popular para la Juventud: 28.

24.1. PEDRO JOSÉ INFANTE APARICIO, titular de la cédula de identidad Nº V-15.541.220, Viceministro de Actividad Física.

24.2.JOSÉ ALEJANDRO TERÁN, titular de la cédula de identidad Nº V-14.567.613, Viceministro para Deporte de Rendimiento.

24.3. ALEXANDER VARGAS GUTIÉRREZ, titular de la cédula de identidad Nº V-9.415.367, Viceministro de Deporte Estudiantil y Comunal, Vida y Paz.

25. En el Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas:

28.1. HANTHONY RAFAEL COELLO BELLO, titular de la cédula de identidad Nº V-17.417.622, Viceministro para Organización y y Participación de la Juventud.

28.2. MERVIN ENRIQUE MALDONADO URDANETA, titular de la cédula de identidad Nº V-17.456.328, Viceministro para Atención Integral de la Juventud.

29. En el Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario:

29.1. MIRELYS ZULAY CONTRERAS MORENO, titular de la cédula de identidad Nº V-13.939.860, Viceministra para Atención al Privado y Privada de Libertad.

- 29.2. RAMON ANTONIO GARCÍAS UTRERA, titular de la cédula de identidad Nº V-5.128.798, Viceministro para Atención al Adolescente en Conflicto.
- 29.3. MARIELY VALDEZ GONZÁLEZ, titular de la cédula de identidad Nº V-9.413.229, Viceministra de Formación Educativa y Asuntos Sociales.
- Artículo 2º. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de a publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana le Venezuela.
- Dado en Caracas, a los veinte días del mes de enero de dos mil atorce. Años 203° de la Independencia, 154° de la Federación 14º de la Revolución Bolivariana.

Refrendado El Ministro del Poder Popular para

Industrias (L.S.)

WILMER OMAR BARRIENTOS FERNÁNDEZ

Refrendado El Ministro del Poder Popular para el Turismo (L.S.)

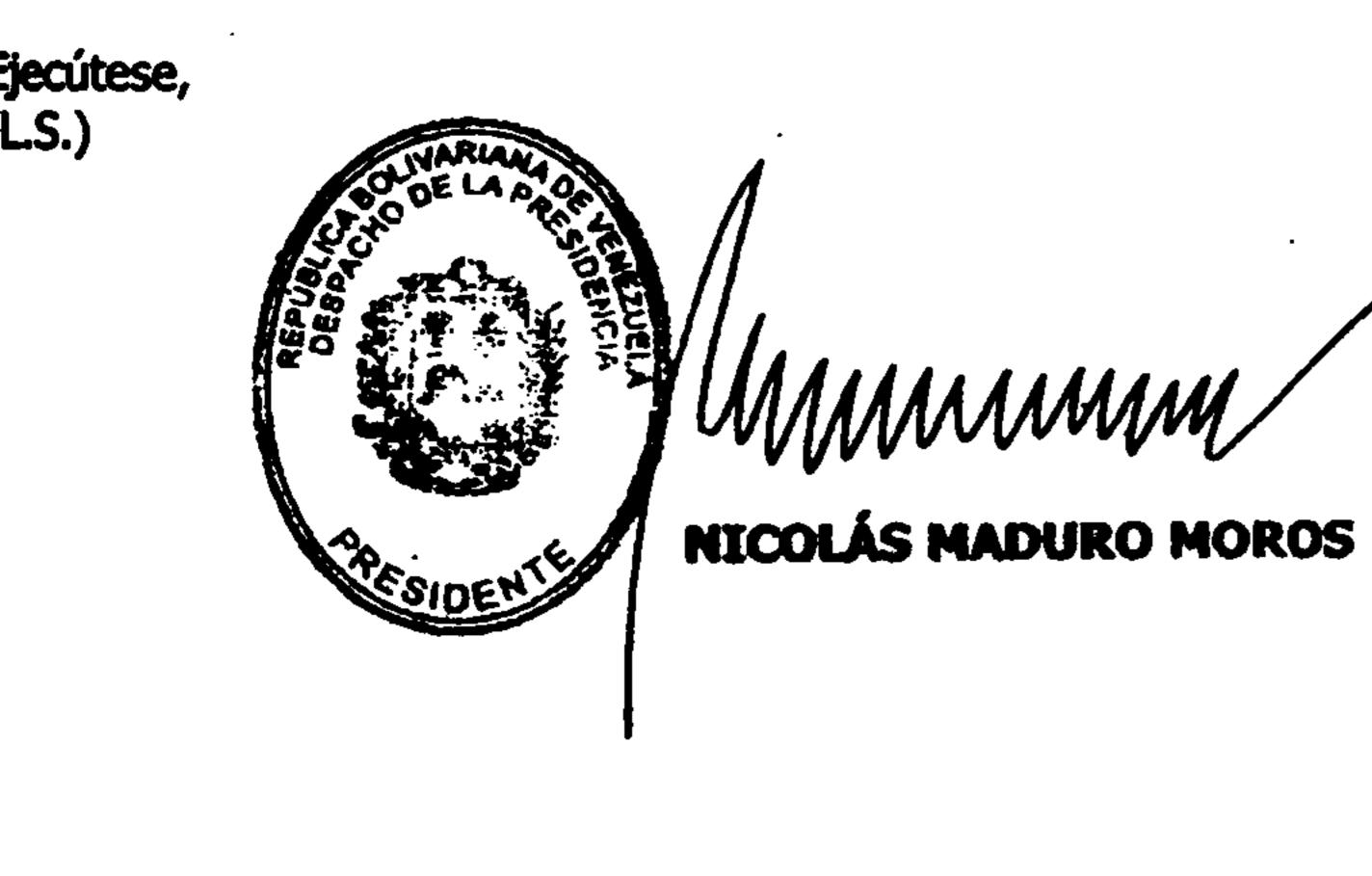
ANDRÉS GUILLERMO IZARRA GARCÍA

Refrendado El Ministro del Poder Popular para la Agricultura y Tierras (L.S.)

YVÁN EDUARDO GIL PINTO

Refrendado EL Ministro del Poder Popular para la Educación Universitaria (L.S.)

RICARDO JOSÉ MENÉNDEZ PRIETO



Refrendado El Vicepresidente Ejecutivo (L.S.)

JORGE ALBERTO ARREAZA MONTSERRAT

Refrendado

Refrendado

El Ministro del Poder Popular para la Educación

(L.S.)

223

Ì

3 3

HÉCTOR VICENTE RODRÍGUEZ CASTRO

Refrendado El Ministro del Poder Popular para la Salud (L.S.)

FRANCISCO ALEJANDRO ARMADA PÉREZ

Refrendado El Ministro del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social (L.S.)

JESÚS RAFAEL MARTÍNEZ BARRIOS

Refrendado El Ministro del Poder Popular para Transporte Terrestre (L.S.)

HAIMAN EL TROUDI DOUWARA

El Ministro del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento Refrendado de la Gestión de Gobierno EL Ministro del Poder Popular para (L.S.) Transporte Acuático y Aéreo HUGO CÉSAR CABEZAS BRACAMONTE (L.S.) HEBERT JOSUE GARCÍA PLAZA Refrendado El Ministro del Poder Popular Refrendado 3 para las Relaciones Interiores, El Ministro del Poder Popular para Justicia y Paz Vivienda y Hábitat Ð (L.S.) (L.S.) MIGUEL EDUARDO RODRÍGUEZ TORRES RICARDO ANTONIO MOLINA PEÑALOZA Refrendado Refrendado El Ministro del Poder El Ministro del Poder Popular **(**() Popular para Relaciones Exteriores 🐳 de Petróleo y Minería (L.S.) 🥁 (L.S.) RAFAEL DARÍO RAMÍREZ CARREÑO ELÍAS JAUA MILANO (\mathbf{v}) Refrendado Refrendado El Ministro del Poder Popular para El Ministro del Poder Popular de Planificación el Ambiente O (L.S.) (L.S.) MIGUEL LEONARDO RODRIGUEZ JORGE GIORDANI 際間の

Refrendado El Ministro del Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública (L.S.)

RODOLFO CLEMENTE MARCO TORRES

Refrendado La Ministra del Poder Popular para la Defensa (L.S.)

CARMEN TERESA MELÉNDEZ RIVAS

Refrendado El Ministro del Poder Popular para el Comercio

(L.S.) <u>-</u>. . .

JOSÉ SALAMAT KHAN FERNÁNDEZ

Refrendado

El Ministro del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Innovación (L.S.)

MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ MELÉNDEZ

Refrendado La Ministra del Poder Popular para la Comunicación y la Información (L.S.)

DELCY ELOINA RODRÍGUEZ GÓMEZ

Refrendado El Ministro del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales (L.S.)

REINALDO ANTONIO ITURRIZA LÓPEZ

Refrendado El Ministro del Poder Popular para a Alimentación (L.S.)

lefrendado

I Ministro del Poder Popular para

a Cultura

L.S.)

Refrendado

El Ministro del Poder Popular para

el Deporte

(L.S.)

Refrendado

a Ministra del Poder Popular para

os Pueblos Indígenas

(L.S.)

lefrendado

a Ministra del Poder Popular

FÉLIX RAMÓN OSORIO GUZMÁN

FIDEL ERNESTO BARBARITO HERNÁNDEZ

ANTONIO ENRIQUE ÁLVAREZ CISNEROS

い 記 記 ALOHA JOSELYN NÚÑEZ GUTIÉRREZ

3

100

C

4.1

1.9

Decreto Nº 740

20 de enero de 2014

NICOLÁS MADURO MOROS Presidente de la República

Con el supremo compromiso y voluntad de lograr la mayor eficacia política y calidad revolucionaria en la construcción del Socialismo, la refundación de la patria venezolana, basado en principios humanistas, sustentado en condiciones morales y éticas que persiguen el progreso del país y del colectivo, por mandato del pueblo de conformidad con lo establecido en el artículo 226, de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; y en ejercicio de las atribuciones que le confieren los numerales 2 y 16 del artículo 236 ejusdem, concatenado con el artículo 46 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 30 de la Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física, y en los artículos 4º, 18, 19 y 20 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

ara la Mujer y la Igualdad de Género L.S.)

efrendado

I Ministro del Poder Popular ara la Energía Eléctrica L.S.)

Refrendado L Ministro del Poder Popular para la Juventud

L.S.) efrendado

a Ministra del Poder Popular ara el Servicio Penitenciario L.S.)

lefrendado

il Ministro de Estado para Transformación Revolucionaria e la Gran Caracas L.S.)

efrendado

ANDREÍNA TARAZÓN BOLÍVAR

JESSE ALONSO CHACÓN ESCAMILLO

VÍCTOR JOSÉ CLARK BOSCÁN

MARÍA IRIS VARELA RANGEL

ERNESTO EMILIO VILLEGAS POLJAK

LUIS ALFREDO MOTTA DOMÍNGUEZ

ISIS TATIANA OCHOA CAÑIZALEZ

NANCY EVARISTA PEREZ SIERRA

JORGE ALBERTO ARREAZA MONTSERRAT Vicepresidente Ejecutivo de la República

Por delegación del Presidente de la República Nicolás Maduro Moros, según Decreto Nº 9.402 de fecha 11 de Marzo de 2013, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 40.126 de fecha 11 de Marzo de 2013.

DECRETA

Artículo 1º. Nombro al ciudadano ANTONIO ENRIQUE **ALVAREZ CISNEROS**, titular de la Cédula de Identidad DEL INSTITUTO V-12.731.661., PRESIDENTE No NACIONAL DE DEPORTES, en calidad de ENCARGADO, así como de su Directorio, con el propósito de garantizar el acceso al deporte de toda la población, contribuir con el establecimiento de planes de consolidación y mecanismos de coordinación de la actividad deportiva a Nivel Nacional, Estadal y Municipal, promover el desarrollo del deporte escolar y la educación física, en coordinación con el Ministerio del Poder Popular para la Educación, formular, coordinar y fiscalizar los planes de alta competencia, con el objeto de identificar, seleccionar y formar los talentos deportivos dentro y fuera del territorio nacional, todo ello con criterios de eficiencia y calidad revolucionaria, aplicando los principios de la nueva Ética Socialista, de conformidad con los lineamientos del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación.

Ministro de Estado para Región Estratégica de Desarrollo tegral Central

..S.)

efrendado

Ministra de Estado para Región Estratégica de Desarrollo

tegral Occidental

..S.)

lefrendado a Ministra de Estado para Región Estratégica de Desarrollo ntegral Los Llanos L.S.)

obsbnerie a Ministra de Estado para Región Estratégica de Desarrollo ntegrai Oriental L.S.)

MARIA PILAR HERNÁNDEZ DOMÍNGLIEZ

Artículo 2º. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

efrendado Ministro de Estado para Región Estratégica de Desarrollo ntegral Guayana **..**S.)

CARLOS ALBERTO OSORIO ZAMBRANO

efrendado

a Ministra de Estado para

Región Estratégica de Desarrollo

tegral de la Zona Marítima

Espacios Insulares

..S.)

MARLENE YADIRA CÓRDOVA DE PIERUZZI

efrendado Ministro de Estado para la Región stratégica de Desarrollo Integral os Andes

..S.)

CELSO ENRIQUE CANELONES GUEVARA

Dado en Caracas, a los veinte días del mes de enero de dos mil catorce. Años 203º de la Independencia, 154º de la Federación y 14º de la Revolución Bolivariana.

Ejecútese, (L.S.)

